

Cumplimiento de la medida provisional de suspensión del proceso para la opec 147432 ofertada por la comisión de regulación de comunicaciones- crc- en el proceso de selección no. 1503 de 2020 – nación 3.

La Comisión Nacional del Servicio Civil informa que, en cumplimiento de la medida provisional decretada mediante Auto Interlocutorio No. 0112 del 1 de febrero del 2022 proferida por el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ARMENIA**, dentro de la Acción de Tutela No. 2022-00017 promovida por señor **AUGUSTO MISSE ARIZA**, se SUSPENDE el Proceso de Selección No. 1503 de 2020 - Nación 3, para la **OPEC 147432** correspondiente al cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 21 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC -; hasta tanto se decida el fondo del asunto objeto de la acción constitucional.

Una vez se levante la medida provisional, se informará por este mismo medio a los inscritos en la OPEC 147432, con el fin de reanudar para este empleo el Proceso de Selección No. 1503 de 2020 – Nación 3- Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC-.